



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, Piso 17.
j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, se informa que el 05 de Octubre de 2022, se llevó a cabo Audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, hasta la etapa de **Alegatos de conclusión**. Pasa para mejor proveído, con la finalidad de continuar con las etapas procesales pertinentes.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

CIUDAD Y FECHA	Santiago Cali – Valle del Cauca, Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil Veintitrés (2023).
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-005-2019-00096-00
DEMANDANTE	JORGE RICARDO ARTIGAS CARRICA
DEMANDADO	AMERICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACION
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART 80 C.P.T y SS

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1132

Teniendo presente lo expuesto, dado que, se han cumplido las etapas procesales pertinentes, se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Conforme a lo antes expuesto, este Despacho Judicial;

RESUELVE

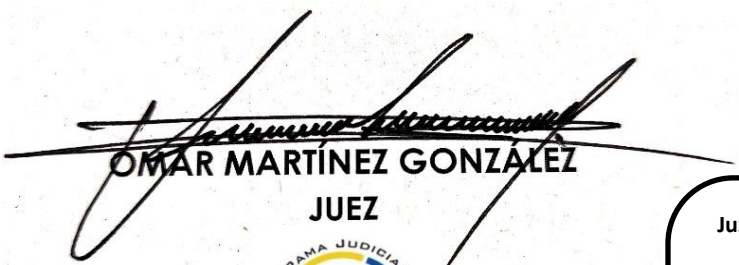
PRIMERO: FÍJESE el día **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**, para que tenga lugar la Audiencia obligatoria de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del citado Código.

SEGUNDO: Se informa que la Audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: SE ADVIERTE A LAS PARTES que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de Junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

CUARTO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el **Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de Abril de 2020**.

NOTIFÍQUESE.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


NG2

Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, **Mayo 26 de 2023**

En **Estado No. 054** se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA